

**Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136124-00003-0000

Fecha: 2009-08-26 11:38:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 5

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

①

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

②
SOLICITANTE

Nombre: Jaime Galvis Zea
Dirección: Calle 24A 80B86
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, Colombia
Lugar de Constitución:
Teléfono: 4166564 Fax:
E-mail: Jagazze@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Códi
Número 10528739

③
**REPRESENTANTE O
APODERADO**

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Códi
Número TP

④

Número de expediente 07-136124

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Cesión Patente Modelo de Utilidad
Nombre: GA Diseño y Tecnología Ltda
Dirección: Calle 37B N° 72 J 315
N° + 900275689-9 Mail gadyt2009@gmail.com
Rep. Legal Francisco Guerrero Gonzalez cc 19278331

⑥

Comprobante de pago No. 09-55530 Fecha: 28 julio 2009

⑦

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
☐ Poder, si fuere el caso.
☐ Documento que acredite la existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica.

⑧

NOMBRE Jaime Galvis Zea

FIRMA

[Firma]
C.C. 10528739TP

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierto, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud:** Sólo se debe marcar una opción. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de la corrección de un error material o de la modificación de la solicitud (en trámite).
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica interesada en obtener la corrección o modificación. Debe indicarse: nombre, domicilio, dirección, teléfono, e-mail o fax.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicando el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado, y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Número de expediente:** Corresponde al número de la solicitud en trámite objeto de la corrección o modificación.
5. **Descripción de la modificación o corrección que se solicita:** Se debe señalar con detalle los aspectos objeto de corrección o de modificación, como son nombre del solicitante o apoderado, así como sus datos de identificación o domicilio, aspectos secundarios del signo y limitaciones a la lista de producos o servicios inicialmente solicitada. En el caso de las patentes, debe señalarse si la corrección o modificación se realiza sobre el título, la descripción, las reivindicaciones o los dibujos.
6. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
7. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud.
8. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural esta deberá firmarla.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 80016089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 55,530
FECHA : JULIO 28 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-136124-00003-0000

Fecha: 2009-08-26 11:38:55 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 5

==== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
JAIINE GALVIS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	111566836	24/07/2009	111,000.00

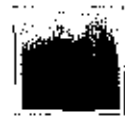
==== CONCEPTO =====

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
	TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



18
16

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

24 DE JULIO DE 2009 HORA 09:58:15

01CRD0724043

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : G4 DISEÑO Y TECNOLOGÍA LTDA CON SIGLA G4 D&T

SIGLA : G4 D&T

N.I.T. : 900275689-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01884261 DEL 1 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 37 B SUR NO. 72 J 31

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : g4dyt2009@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 37 B SUR NO. 72 J 31

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : g4dyt2009@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01286564 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA G4 DISEÑO Y TECNOLOGÍA LTDA CON SIGLA G4 D&T.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE MARZO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1) DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANTENIMIENTO, OUTSOURCING DE TODO TIPO DE EQUIPOS CUYO SISTEMA DE RECAUDO SEA MONEDERO, TARJETAS, FICHAS Y AFINES. SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA EN EL CAMPO DE LA ELECTRÓNICA, LAS TELECOMUNICACIONES E IMPRESIONES INTELIGENTES MEDIANTE OUTSOURCING U OTRAS MODALIDADES. LA SOCIEDAD PODRÁ LICITAR CON EL ESTADO SU OBJETO SOCIAL. 2) LA REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA SOBRE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, ELÉCTRICOS, OBRAS CIVILES Y REDES EXTERNAS. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES O MATERIALES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN. INVERSIÓN DE VALORES EN CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS, SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO A SU OBJETO SOCIAL. SUMINISTRO DE PERSONAL Y DE MANO DE OBRA EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES. 3) DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 13 DE JUNIO DE 2009

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "H. Maldonado", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

20
10

CONTRATO DE CESION DE MODELO DE UTILIDAD

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil nueve (2009), entre los suscritos a saber **JAIME GALVIS ZEA** identificado con Cédula de Ciudadanía número 10.528.739 expedida en la ciudad de Popayán, domiciliado en Bogotá quien para efectos del presente contrato se denominará el **CEDENTE** y **G4 DISEÑO Y TECNOLOGIA LTDA (G4 D&T)** con NIT 900275689-9 quien para efectos del presente contrato se denominará el **CESIONARIO**, que estará representada por su gerente **FRANCISCO GUEVARA GONZALEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.272.331, domiciliado en la ciudad de Bogotá, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se registrará por las presentes cláusulas:

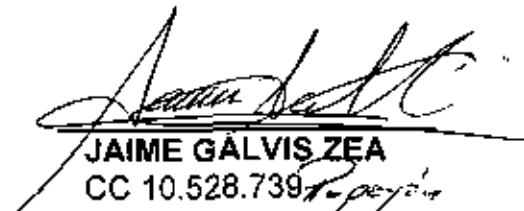
PRIMERA: El CEDENTE, a título de persona natural se obliga a transferir al CESIONARIO, la PATENTE del Modelo de Utilidad radicado ante la Superintendencia de Industria y Comercio con Número de Expediente 07-136124.

SEGUNDA: El CEDENTE transfiere el objeto de este contrato que es LA CESION DEL MODELO DE UTILIDAD a nombre del CESIONARIO a partir del 24 de Julio de 2009, para que el CESIONARIO proceda a solicitar la Cesión del modelo de utilidad a nombre de la sociedad G4 Diseño y Tecnología LTDA. ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

TERCERA: EL CESIONARIO, no podrá vender, enajenar, permutar, hipotecar o ceder la patente objeto del presente contrato a segundas ni a terceras personas.. Exclusivamente se cede la patente objeto del presente contrato para su comercialización por parte del CESIONARIO.

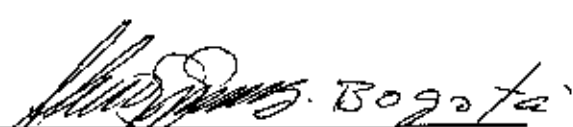
CUARTA: El CEDENTE manifiesta que autoriza al CESIONARIO para proceder a hacer la CESION DEL MODELO DE UTILIDAD MENCIONADO ante la ENTIDAD COMPETENTE Y LA LIBRE COMERCIALIZACION POR SU CUENTA.

QUINTO: Para todos los efectos del presente contrato el **CESIONARIO** constituye domicilio en la Calle 37 B Sur No. 72 J 31, teléfono 2650174 en la ciudad de Bogotá, donde tendrán efectos todas las notificaciones. Se firman dos ejemplares y cada parte recibe el suyo en este acto.


JAIME GALVIS ZEA

CC 10.528.739

CEDENTE


FRANCISCO GUEVARA GONZALEZ

C.C. 19.272.331

Gerente **G4 DISEÑO Y TECNOLOGIA LTDA**
CESIONARIO





REPUBLICA DE COLOMBIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

NOTARIA CINCUENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
Ante La Notaria Cincuenta y Tres (E) del Circuito de Bogotá, D.C.
Compareció Dña. Gales

CON C.C. 10 529 719 de Rosny

y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo, ART 68 DEC 960/70

Rosabel Angulo Martinez
ROSABEL ANGULO MARTINEZ



NOTARIA 53 ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
El usuario ha demostrado del notario la conformidad con el art 7 ord D de la Resolución 4470 del año 2 003 autenticidad de firma y huella con el respectivo cobro por cada una NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

NOTARIA CINCUENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
Ante La Notaria Cincuenta y Tres (E) del Circuito de Bogotá, D.C.
Compareció Dña. Gales
CON C.C. 10 529 719 de Rosny

y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo, ART 68 DEC 960/70

Rosabel Angulo Martinez
ROSABEL ANGULO MARTINEZ



NOTARIA 53 ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
El usuario ha demostrado del notario de conformidad con el art 7 ord D de la Resolución 4470 del año 2 003 autenticidad de firma y huella con el respectivo cobro por cada una NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

EL CIUDADANO QUE SOLICITA EL PRESENTE SERVICIO PUBLICO
MANIFIESTA EXPRESAMENTE BAJO LA GRAMUDAD DEL
JURAMENTO QUE SE PRESTADO CON LA FIRMA, QUE
CONFIRMA LA VERDAD DE LOS DATOS Y SUS ESTATUTOS
CRIMINAL Y CIVIL Y QUE LA FIRMA Y HUELLA SON REALES
REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO.